Bogotá, 20 de octubre de 2026

Señores
EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA LIMITADA
Bello (Antioquia) - Colombia

Asunto: Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales – PERSONA JURÍDICA-

Referencia: Proceso de Contratación No. **009511R**

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 el suscrito Representante Legal JORGE ENRIQUE HERNANDEZ SUAREZ y/o Revisor Fiscal DIANA LIBEIDY SERRATO BAQUERO de la sociedad SENSOMATIC SAS, identificada con NIT No. 800.249.247-4, se permite(n) certificar que la mencionada sociedad ha realizado los pagos de seguridad social y aportes parafiscales correspondientes a las nóminas de los últimos **seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta.**

En caso de existir acuerdo de pago con alguna de las entidades recaudadoras, se deberá adjuntar una certificación expedida por la entidad correspondiente en la cual se especifique el cumplimiento del pago de la obligación.

Dado en Bogotá a los 20 días del mes de octubre del año 2026.

(Las sociedades obligadas a tener revisoría fiscal de acuerdo con los requisitos legales deberán presentar la certificación firmada por el revisor fiscal inscrito ante la Cámara de Comercio correspondiente.)

Firma _____
Nombre: DIANA LIBEIDY SERRATO BAQUERO
Revisor Fiscal
TP No. 91180-T

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.